



## RESOLUCIÓN N°.2344/2024.

**POR LA QUE SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE MCN No.24/2024 CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO EN EL CAMPAMENTO DE OBRA ID 453911 Y SE APRUEBAN PLANOS ELABORADOS POR LA DIRECCIÓN DE OBRA PARA LOS TRABAJOS REQUERIDOS.**

Cnel. Oviedo, 02 de Septiembre del 2024.

**VISTO:** La necesidad de aprobar plano, planilla de computo métrico para los trabajos y proceso de licitación, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el Art. 235 Ley 3966/10 Régimen General de Construcciones establece: Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado.

Que, el Art. 51 de la Ley N° 3966 "Orgánica Municipal", establece "atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal: ...a) ejercer la representación legal de la Municipalidad Por tanto, en uso de sus atribuciones y fundado en las consideraciones precedentes;

### EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO

### RESUELVE

**Art.1° AUTORIZAR** el procedimiento de MCN No.24/2024 CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO EN EL CAMPAMENTO DE OBRA ID 453911 y **aprobar** plano elaborado por la Dirección de Obras.

**Art.2° REMITIR** una copia a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y cumplido archivar.



Lic. EDGAR G. BERNAL DUARTE  
Secretario General



Abg. MARCOS A. BENÍTEZ VELÁZQUEZ  
Intendente Municipal